
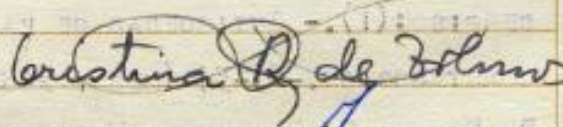




TESTIMONIO

257,280.- AUTO-AVALÚO: 2 171,920.00.- CHINCHA ALTA, 28 DE ABRIL DE 1980.- FIRMA DEL PROPIETARIO: L. Tolmos M.- OBSERVACIONES:- EN LA COLUMNA "01" BAÑOS, RUBRO "DETERMINACIÓN DEL AUTO-AVALÚO" SE HA CONSIDERADO EQUITATIVAMENTE LA CATEGORÍA F TENIENDO EN CUENTA QUE EL BAÑO NO SE ASIMILA PERFECTAMENTE A NINGUNA DE LAS CATEGORÍAS SEÑALADAS. POR SER LA ÚNICA PIEZA QUE NO ESTÁ TOTALMENTE TERMINADA.- O T R O:- IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL No EMPRESARIAL.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: TOLMOS MARCOS, LUIS EDECTO.- DOMICILIO FISCAL: CHINCHA ALTA, PASAJE SANTA ROSA 106, URBANIZACIÓN SANTA BENEDICTA.- OBSERVACIONES: SON DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 SOLES DRO.- CODIGO DEL CONTRIBUYENTE: 11020000009124.- LIBRETA TRIBUTARIA: 6956726.- AUTO-AVALÚO 1980: 3'658,920.00.-40% 1'463,568.00.- AUTO-AVALÚO 1981.5'122,488.- LIQUIDACIÓN DE PAGO: IMPUESTO ANUAL: S/ 9,296.00.- SEGUNDO TRIMESTRE: S/ 2,324.00.- TOTAL A PAGAR: S/ 2,324.00.- FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, TESORERÍA 26-Mayo-1982.- C O N C L U S I O N:- INSTRUIDOS LOS OFORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LE DA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD; DE TODO LO QUE DOX FÉ ANTE MÍ:-

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A PRIMERO DE JUNIO DE 1, 982, ANTE MÍ:- ERNESTO GARCÍA AGURTO, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, AD-

TESTIMONIO



42049399 2,025

NOTARIA PUBLICA  
ARTURO TOLMOS ALFARO

EXCMO PRIMER  
Testimonio y Partes  
Cadastral de 06 1982

MINISTRADOR DE LA NOTARIA DEL DOCTOR ARTURO TOLMOS ALFARO, DESIGNADO POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA, IDENTIFICADO CON LIBRETA NÚMERO: 1013857, ELECTORAL 0690107 Y TRIBUTARIA 0970896, SUPRAGANTE, SE PRESENTAN: DOÑA BERTHA MONTALVA RIOS DE RIOS, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA CON DON LUIS RIOS THERESE, CON LIBRETA NÚMERO: ELECTORAL 4562380 Y TRIBUTARIA 1523917; Y, DOÑA MARGARITA LEONOR SALCEDO MONEIRA DE ÁVALOS, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA CON DON EUGENIO ÁVALOS TIJERO, CON LIBRETA NÚMERO: ELECTORAL 7170600 Y TRIBUTARIA 2047486, ÁMBAS, PERUANAS, SUPRAGANTES, VECINAS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELECTENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 566, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SIRVASE EXTENDER UNA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DOÑA BERTHA MONTALVA RIOS DE RIOS, A QUIEN SE LLAMARÁ "LA VENDEDORA"; Y, DE LA OTRA, DOÑA MARGARITA LEONOR SALCEDO MONEIRA DE ÁVALOS, A QUIEN SE LLAMARÁ "LA COMPRADORA"; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIGUEN: PRIMERA: LA VENDEDORA ES PROPIETARIA CON LA CALIDAD DE BIEN PROPIO, DE UN TERRENO SOLAR URBANO, QUE TIENE FRENTE A UN PASAJE QUE DA A UNA CALLE NUEVA, DE ESTA



## TESTIMONIO

CIUDAD, QUE MIDE 10 METROS LINEALES DE FRENTE POR 17 METROS LINEALES DE FONDO, ENCERRANDO UN ÁREA DE CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS (170 METROS CUADRADOS), Y, LOS LINDEROS SIGUIENTES: FRENTE (OESTE); EL PASAJE DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUE), PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA VALENZUELA; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) EL LOTE NÚMERO 47, ANTES PROPIEDAD DE LA VENDEDORA, HOY DE M.L. FUENTES; Y, RESPALDO (ESTE), LA NEGOCIACIÓN VITIVIN (COLA SAN LUIS S.A. LEFUÉ ADJUDICADO CON MAYOR ÁREA, EN LA DIVISIÓN Y PARTICIÓN PARCIAL, EXTENDIDA POR ANTE USTED MISMO, SEÑOR NOTARIO, CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1969. - SEGUNDA:- POR EL PRESENTE, LA VENDEDORA DA EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA EN FAVOR DE LA COMPRADORA, EL SOLAR A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMPRENDIÉNDOSE SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, Y TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; DECLARANDO LA VENDEDORA QUE EL SOLAR SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITEN SU DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO, A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, CONFORME A LEY. - TERCERA:- EL PRECIO DE LA VENTA ES LA SUMA DE CINCUENTINUEVE MIL QUINIENTOS SOLES ORO ( S/ 59,500.00), QUE LA VENDEDORA DECLARA TENER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, DESDE ANTES DE LA FIRMA DE ESTA MINUTA. - CUARTA:- VENDEDORA Y COMPRADORA DECLARAN: QUE ENTRE EL PRECIO CONVENIDO Y EL VALOR DEL SOLAR QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO U OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARI-

## TESTIMONIO



42049400

2,026


NOTARIA PUBLICA  
ARTURO TOLMOS VILLADO

ZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTU MUNICIPAL O FISCAL QUE ESTE PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA; SI BIEN LA VENDEDORA DECLARA ESTAR AL DIA EN DICHAS OBLIGACIONES; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTU MUNICIPAL O FISCAL QUE ESTE PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA; SI BIEN LA VENDEDORA DECLARA ESTAR AL DIA EN DICHAS OBLIGACIONES; QUE LOS IMPUESTOS DE ALCABALA Y SU ADICIONAL DE ALCABALA SE PAGARAN CONFORME A LEY Y LOS DERECHOS NOTARIALES POR LA COMPRADORA, A CUYO EFECTO, SE ANALAN DOMICILIO, LA VENDEDORA EN LA BODEGA MONTALVA Y LA COMPRADORA EN PROLONGACION SANTO DOMINGO NUMERO 647, AMBAS EN ESTA CIUDAD. AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLAUSULAS DE ESTILO Y SIRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. - CHINCHA ALTA, 28 DE MAYO DE 1962. - FIRMADO: BERTHA RIOS. - MARGARITA LEONOR SALCEDO MOREYRA. - FIRMADO: F. JURADO B. UN SELLO EN QUE SE LEE: "C. FREDDY JURADO BELLIDO. ABOGADO. REGISTRO NUMERO 533". - I N S E B T O: - DECLARACION JURADA Y LIQUIDACION DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES A TITULO ONEROSO. DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES. - VENDEDORA: BERTHA MONTALVA RIOS DE RIOS. DOMICILIO: BODEGA MONTALVA SIN NUMERO. CHINCHA ALTA. - COMPRADORA: MARGARITA SALCEDO MOREYRA. - DOMICILIO: PROLONGACION SANTO DOMINGO NUMERO 647. CHINCHA ALTA. - NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA. - FECHA DEL CONTRATO: 28-MAYO-1962. - UBICACION DEL BIEN: PASAJE QUE DA A UNA CALLE NUEVA. - PRECIO DE TRANSFERENCIA: S/ 59,500.00. - AL CONTADO. IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES. LEY NUMERO 15225. - MATERIA IMPONIBLE: S/ 59,500.00. - 6%. - IMPUESTO: S/ 3,570.00. - TOTAL DE CADA IMPUESTO: S/ 3,570.00. - IMPUESTO ADICIONAL AL DE ALCABALA DE ENAJENACIONES: S/ 3,570.00.

## TESTIMONIO

ENAJENACIONES. LEY NÚMERO 16900.-MATERIA IMPONIBLE: S/59,500.00.-6%  
IMPUESTO: S/ 3,570.00.-TOTAL DE CADA IMPUESTO: S/ 3,570.00.-TOTAL  
GENERAL: S/ 7,140.00.-DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: A) COPIA DE LA  
MINUTA; B) FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA; C) FORMULARIO COMPROBANTE  
DE PAGO.-CHINCHA ALTA, 28 DE MAYO DE 1982.-FIRMADO: BERTHA RÍOS.-  
MARGARITA LEONOR SALCEDO MOREYRA.-O T R O:- BANCO DE LA NACIÓN.  
IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CON-  
TRIBUYENTE. VENDEDORA: BERTHA MONTALVA DE RÍOS.-DOMICILIO: ICA. CHIN-  
CHA. CHINCHA ALTA. BODEGA MONTALVA SIN NÚMERO.-DATOS RELATIVOS AL  
OTRO CONTRATANTE.-MARGARITA SALCEDO MOREYRA DE ÁVALOS. DOMICILIO:  
ICA. CHINCHA. CHINCHA ALTA. PROLONGACIÓN SANTO DOMINGO NÚMERO 647.-  
NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA.-FECHA: 28-MAYO-1982.-UBI-  
CACIÓN DEL INMUEBLE: PASAJE QUE DA A UNA CALLE NUEVA.-MONTA DEL  
PAGO: S/ 59,500.00.- AL CONTADO.-IMPUESTO ADICIONAL ALCABALA DE  
ENAJENACIONES (VENDEDORA) S/ 3,570.00.-TOTAL: S/ 3,570.00.-SON:  
TRES MIL QUINIENTOS SETENTA SOLES ORO.-FECHA DE PAGO: 01-06-82.  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE; BERTHA RÍOS.-FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO:  
EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN. AGENCIA CHINCHA 01-JUNIO-1982  
UNIDAD RECAUDACIÓN FISCAL".-FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO EN QUE SE  
LEE: "BANCO DE LA NACIÓN. AGENCIA CHINCHA 01-JUNIO-1982. RECIPIENTE  
PAGADOR. ÁREA RECAUDACIÓN". RECIBIDO CONFORME. CERTIFICADO DE PAGO  
NÚMERO 10019.-O T R O:- BANCO DE LA NACIÓN. IMPUESTO A LAS  
TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE. COMPRA-  
DORA. MARGARITA SALCEDO MOREYRA DE ÁVALOS.-DOMICILIO: ICA. CHINCHA.  
CHINCHA ALTA. PROLONGACIÓN SANTO DOMINGO NÚMERO 647.-DATOS RELA-  
TIVOS AL OTRO CONTRATANTE.-BERTHA MONTALVA DE RÍOS.-DOMICILIO:  
ICA. CHINCHA. CHINCHA ALTA. BODEGA MONTALVA SIN NÚMERO.-NATURALEZA  
DEL CONTRATO: COMPRAVENTA.-FECHA: 28-MAYO-1982.-UBICACIÓN DEL IN-  
MUEBLE: PASAJE QUE DA A UNA CALLE NUEVA.-MONTA DEL PAGO: S/59,500.00.-

## TESTIMONIO


2,027
NOTARIA PUBLICA  
ARTURO TOLMOS ALI

AL CONTADO.-IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES (COMPRADOR). S/ 3,570.00.-TOTAL: S/ 3,570.00.-SON: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA SOLES DRO.-FECHA DE PAGO: 01-06-1982.- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: MANGARITA LEONOR SALCEDO MOREYRA.-FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACION.AGENCIA CHINCHA 01-JUNIO-1982. UNIDAD DE RECAUDACION.FISCAL".- FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO EN QUE SELLEE: "BANCO DE LA NACION.AGENCIA CHINCHA 01-JUNIO-1982. RECIBIDOR PAGADOR.AREA RECAUDACION".RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE PAGO NÚMERO 100020.- O T R O: IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL.DECLARACION JURADA DE AUTO-AVALÚO.-IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO).- TRIBUTARIA: 1523 917.- MONTALVA RIOS, BERTHA.- DEDICACION DEL PREDIO: ICA, CHINCHA, CHINCHA ALTA.- PROLONGACION GALVEZ RONCEROS.- CONDICION DEL TERRENO: TERRENO SIN CONSTRUIR;- PREDIO INDEPENDIENTE;- NO SE RECIBE EL SERVICIO;- NO SE RECIBE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO;

DATOS DEL TERRENO: FECHA DE ADQUISICION: 15/2/60.- AREA M2: 4500 X VALOR ARANCEL POR M2. S/ 300.00.- VALOR TOTAL DEL TERRENO: 1,350.00.- AUTO-AVALÚO: 1,350.00.- 24, DE ABRIL DE 1980.- FIRMA DEL PROPIETARIO: BERTHA RIOS.- O T R O: CONCEJO PROVINCIAL DE DEPARTAMENTO DE RENTAS.- IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL.- IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE: MONTALVA RIOS, BERTHA.- CHINCHA, CHINCHA ALTA, MARISAL BENAVIDES 230.- OBSERVACIONES: PAGO TOTAL DEL IMPUESTO INCLUYENDO 40% DE AUMENTO SOBRE 1981.- AUTO-AVALÚO, 1,350.000.- 40%: 540,000.00.- AUTO-AVALÚO 1981. 1'890,000.00.- IMPUESTO ANUAL: S/ 1,588.00.- PAGADO EL AÑO 1982, CON UN VALOR DE S/ 1,588.00.- FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. RECIBIDOR. CAJA. 30- MARZO-1982.- C O N C L U S I O N: INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES

TESTIMONIO

DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LE DA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD; DE TODO LO QUE DOY FÉ; ANTE MÍ:-

*Señor Margarita Salcedo Mariquez*  
*Berthacio*

Dr. ERNESTO GARCÍA AGURTO  
NOTARIO ABOGADO  
CHINCHA  
NUMERO 673

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES CHINCHA ALTA, A

PEDRO ARMANDO PINTO VELASQUEZ LOS 02 DIAS DEL  
CON INTERVENCION DE SU ESPOSA MES DE JUNIO DE  
DOÑA 1982, ANTE MÍ:-

MARIA NELLY OMERO CASTELLANO ERNESTO GARCIA  
AGURTO, ADMINIS-

ALFREDO MONTEVERDE BALVELLI TRADOR DE LA NO-  
Y OTRO TARIA DEL DOCTOR

ARTURO TOLMOS ALFARO, DESIGNADO POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE  
ICA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS NÚMEROS:- MILITAR 1013857, ELECTO-  
RAL 0690107 Y TRIBUTARIA 0970896, SUPRAGANTE, SE PRESENTAN:- DON

PEDRO ARMANDO PINTO VELASQUEZ, PESCADOR, CASADO, CON LIBRETAS NÚ-  
MEROS:- MILITAR A-344-60280, ELECTORAL 4594325 Y TRIBUTARIA - -

6611706; CON INTERVENCION DE SU ESPOSA DOÑA MARIA NELLY OMERO  
CASTELLANO DE PINTO, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASA-

DA, CON LIBRETAS NÚMEROS:- ELECTORAL 4591596 Y TRIBUTARIA 6611706;  
DON ALFREDO MONTEVERDE BALVELLI, ARMADOR PESQUERO, SOLTERO; CON  
LIBRETAS NÚMEROS:- MILITAR 215150750, ELECTORAL 3922432 Y TRIBUTA  
RIA F310478; Y, DON BENZO GIOVANNI MONTEVERDE BALVELLI, ARMADOR

EXPEDI *Primero*  
Testimonio y Partes  
Chincha 2 de VI 1982

Inscrita a 460  
Tomo 62 es. N° 14  
part. XXXIX del  
Registro Soc. Mer-  
cantil-Chincha.

EXPEDI *Segundo*  
Testimonio y Partes  
Chincha 9 de VI 1982

---

## ARCHIVO REGIONAL DE ICA

### TESTIMONIO N° 276

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 672 DE: COMPRA - VENTA; DE FECHA: 01 DE JUNIO DE 1,982; QUE OTORGA: DOÑA BERTHA MONTALVA RIOS DE RIOS; A FAVOR DE: DOÑA MARGARITA SALCEDO DE AVALOS; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ARTURO TOLMOS ALFARO, DEL PROTOCOLO N° 4, DEL AÑO 1,982, FOLIO N° 2,024 VUELTA AL FOLIO N° 2,027 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 07 (SIETE) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): GIOVANNI ROEL MESIAS TABOADA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 44833829. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 329 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 837366, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 28 DE MAYO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL